

Alcaldía Municipal de Comayagua

Departamento de Secretaría Municipal

Comayagua, Honduras, C. A.

Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586

Fax: (504) 2772-1590

Comayagua, 22 de Marzo de 2016

Sr. Alcalde Municipal Carlos Miranda
Sr. Vicealcalde Municipal Manuel de J. Cartagena
Sra. Gobernadora Departamental Licda. Ana Belinda Valenzuela
Sr. Comisionado Municipal Lic. José Antonio González
Sra. Directora Biblioteca Antonio J. Rivas P.M. Ada Luz Reyes

Su oficina:

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día lunes veintiuno (21) de Marzo de 2016 registrada en el ACTA N° 68, en el Tomo N° 74, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 158-159

La Secretaria dio lectura al acta de la sesión anterior; a la cual se hicieron las siguientes enmiendas:

- a) La Regidora Mirtala Celestina Flores Arévalo hizo la observación al Punto No. 13) Varios, Letra b) Folio 152 para que en la intervención del Ing. Wilfredo Fernández se agregue al inicio: La compañera tendrá sus razones para presentar sus reclamos; a lo que accedió el Regidor Wilfredo Fernández.
- b) La Regidora Irasema Vides Berlioz solicita que al Punto No.11) Correspondencia, Letra d) Folio 139 en el comunicado a dueños de negocio, en donde se hace saber que para consumo de bebidas fuera de los locales se utilicen vaso de cartón, se corrija por vasos desechables ya que los vasos de cartón ya están fuera del mercado.
- c) El Regidor Luis Fuentes solicita que al Punto No. 10 folio 135 referido a la extracción de material del río cerca de puentes, se aclare que la prohibición legal es a 500 metros de los puentes aguas arriba y aguas abajo.
- d) La Regidora Mirtala Celestina Flores Arévalo también solicitó que al Punto No. 13) Varios, Letra b) Folio 153 en la participación del señor Alcalde se agregue que él dijo que no tiene confianza en los regidores; a lo cual el Sr. Alcalde aclaró que, los miembros de la Corporación funcionan en las comisiones de trabajo que se aprueban en la sesión de corporación y si, acepta que expresó que no tiene la misma confianza con todos los regidores como para estar molestándolos al delegar algunas representaciones o actividades que devienen al alcalde, por lo que cuando es necesario hacerlo, lo hace con los regidores más disponibles e inmediatos, sin embargo, estas representaciones generalmente recaen en el vice alcalde y cuando ambos no pueden atender algún compromiso entonces, él personalmente, o su secretaria buscan quien lo represente, como por ejemplo en el recibimiento del embajador de Francia, que se le delegó al Regidor Luis Fuentes, por petición de su Secretaria, ya que el alcalde se encontraba atendiendo asuntos con INSEP y empresas que van a ofertar en la construcción del boulevard de cuatro carriles

La Corporación Municipal considerando la naturaleza de la Institución acuerda, dispensar el pago por rólulo, que se encuentra en la pared frontal del Centro Médico San Benito José, en respuesta a la

Resolución:

La Corporación Municipal considerando la naturaleza de la Institución acuerda, dispensar el pago por rólulo, que se encuentra en la pared frontal del Centro Médico San Benito José, en respuesta a la

Letra b) folio 160-161

Del Centro médico San Benito José se recibió nota firmada por el Padre Brian Francis Desilets Oficial de la Junta Directiva y el Director, Dr. Pablo Danilo Castillo Nolasco, en la que manifiestan que han recibido un aviso de cobro por L.4,030.00, por concepto de pago de permiso de operación y pago de un rólulo que se encuentra en la pared frontal del Centro Médico y en vista de que son una Institución que depende de la Iglesia Católica y los Frailes Franciscanos hacen un esfuerzo por atender los más pobres de los pobres sin costo alguno, en donde además, se brinda medicamentos, paquetes de higiene y en algunos casos hasta exámenes de laboratorio; solicitan a la Corporación Municipal la exoneración del pago del rólulo ya que son una institución sin fines de lucro en donde los servicios que presta son gratuitos y de beneficio para la población del municipio.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda conceder la prórroga de treinta días solicitada por el Ing. Jony Bonilla para cumplir con los compromisos contrados en la reunión sostenida con la Comisión de tierras, Medio ambiente y Urbanismo, Catastro y el Departamento de Medio Ambiente.

Letra a) Folio 160

Se recibió nota firmada por el Ing. Jony Bonilla Desarrollador del Proyecto "Residencial Los Geranios" en la que solicita una prórroga de 30 días para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en reunión sostenida con la Comisión de tierras, de Ambiente, Departamento de Catastro, Urbanismo y Medio ambiente y su persona ya que se le han presentado algunos impases.

PUNTO No.7) CORRESPONDENCIA

En el transcurso de la presentación el Ing. Leiva fue respondiendo a las interrogantes planteadas por las Regidoras Mirtala Celestina Flores Arévalo, Irasema Vides Berioz y Luis Alonso Fuentes, así mismo el Sr. Alcalde.

Al finalizar su intervención, el Sr. alcalde agradeció la participación del Ing. Leiva y manifestó que éste es un tema muy interesante y puede ser de mucha utilidad para Servicio Aguas de Comayagua, el IHCAFÉ y AHPROCAFÉ, por su pertinencia, por lo que hará gestiones para que se pueda coordinar una reunión con estos entes.

En el transcurso de la presentación el Ing. Leiva fue respondiendo a las interrogantes planteadas por las Regidoras Mirtala Celestina Flores Arévalo, Irasema Vides Berioz y Luis Alonso Fuentes, así mismo el Sr. Alcalde.

Al finalizar su intervención, el Sr. alcalde agradeció la participación del Ing. Leiva y manifestó que éste es un tema muy interesante y puede ser de mucha utilidad para Servicio Aguas de Comayagua, el IHCAFÉ y AHPROCAFÉ, por su pertinencia, por lo que hará gestiones para que se pueda coordinar una reunión con estos entes.

En el transcurso de la presentación el Ing. Leiva fue respondiendo a las interrogantes planteadas por las Regidoras Mirtala Celestina Flores Arévalo, Irasema Vides Berioz y Luis Alonso Fuentes, así mismo el Sr. Alcalde.

Al finalizar su intervención, el Sr. alcalde agradeció la participación del Ing. Leiva y manifestó que éste es un tema muy interesante y puede ser de mucha utilidad para Servicio Aguas de Comayagua, el IHCAFÉ y AHPROCAFÉ, por su pertinencia, por lo que hará gestiones para que se pueda coordinar una reunión con estos entes.

PUNTO No. 6) folio 159-160

Presentación de Proyecto de Consultoría sobre la Protección de las fuentes hídricas por contaminación de Aguas mieles y biodigestores, por el Ing. Luis Gustavo Rivera Leiva

Se presentó el Ing. Leiva con el fin de presentar Propuesta de Proyecto que tiene como objetivo: Implementar un sistema de tratamiento de las aguas mieles en el municipio. Y como respuesta ante la problemática explicada, en la propuesta plantea 3 soluciones:

- Establecer un plan de reforestación en el municipio integrado por los entes gubernamentales, empresa privada y las fuerzas vivas del municipio
- Establecer un sistema de recolección de pulpa para ser procesada
- Establecer un programa de biodigestores en cada hogar para la producción de gas metano y de aguas residuales.

PUNTO No. 5) Folio 159

SEGUIENTE DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

No hubo temas relacionados.

El señor alcalde solicita que al punto No.13) Varios, folio 153, se agregue que el Proyecto Euro labor tiene que estar trabajando en la Casa de la Cultura por falta de espacio físico en el edificio municipal. Y además afirmó que los miembros de la Corporación han dispuesto siempre de un espacio propio de trabajo en el edificio Municipal, que es el Salón de sesiones de la Corporación.

solicitud presentada por el Padre Brian Francis Desilets Oficial de la Junta Directiva y el Director, Dr. Pablo Danilo Castillo Nolasco.

Letra c) Folios 161

De la Iglesia de Dios Pentecostal, Movimiento Internacional en Honduras se recibió solicitud firmada por el Señor José Ulises Palacios, Representante Legal de la Iglesia, en la que solicita exención de impuestos de bienes inmuebles por una propiedad ubicada en el Barrio Nueva Esperanza, carretera salida al Volcán registrada en el Registro de la Propiedad según asiento No. 32354, folio 119, Tomo 30 de agosto 1991, elaborada por el Abog. Fernando Gaekel Cevallos.

Resolución

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud al Asesor Legal, Abog. Luis Henríquez.

Letra d) Folio 162

El Señor Milton Yobany Suazo Guerrero presentó solicitud firmada de reposición de dominio pleno de predio (solar) ubicado en Piedras Bonitas Sur en vista de que extravió el que le fuera tramitado por la Corporación, así mismo se rectifican las medidas reales del terreno.

Resolución

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud al Departamento de Catastro para resolver según dictamen.

Letra e) Folio 162

Se recibió nota de Servicio Aguas de Comayagua - SAC firmada por el Gerente General, Ing. Elton Fajardo, en la que solicita ampliación presupuestaria para poder ejecutar los proyectos plasmados en el Plan Operativo del año 2016.

Resolución

La Corporación municipal resuelve que esta solicitud de ampliación presupuestaria debe ser remitida en primera instancia a la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua - SAC para que sea revisada, en cumplimiento a procedimientos previamente establecidos.

Letra f) Folio 162

Se recibió del Director General de Hondurcor, Señor José Enrique Mahomar Marzuca, una oferta de servicios entre ellos: entrega de paquetes postales, servicio de correo tradicional, encomiendas, certificados nacionales e internacionales.

Resolución

La Corporación Municipal da por recibida la oferta de servicios presentada por Hondurcor.

Letra g) Folio 162-163

Se recibió copia y se dio lectura a la Manifestación pública de la Corporación Municipal sobre las concesiones para la extracción de materiales aluviales en los ríos Humuya y Selguapa del municipio de Comayagua.

Este punto fue discutido con la participación inicial del Comisionado Municipal quien consideró que hay un daño ocasionado al río, y que no hay oposición a que se construya la carretera, pero es necesario que la manifestación sea más enérgica, que sea una Declaratoria más precisa, concisa y que deje muy en claro la posición de la Corporación y a su vez agregó que la Comisión de ambiente debe inspeccionar los daños, documentarlos y presentar un informe.

El Alcalde informó que se sostuvo una reunión en Tegucigalpa con INSEP, SERNA y el Ing. Hermes Fonseca y que se comprometieron a buscar una solución, que observaron buena voluntad de parte de las autoridades para solucionar el problema.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda que la Comisión de Ambiente de la Corporación Municipal y el Departamento Municipal de Ambiente preparen una presentación del informe técnico, con imágenes

para hacerla del conocimiento en la reunión que tiene prevista sostener el Sr. Alcalde con los Ministros de la SERNA e INSEP y los vecinos afectados, en Tegucigalpa, el día martes 29 de marzo a las 11:00am. El Comisionado Municipal dará acompañamiento a esta reunión.

Letra h) Folio 163

Se recibió por escrito una denuncia por daños y perjuicios en la propiedad La Zopilotera, interpuesta por el propietario, Señor Renato Roberto Boquín Bendaña en la que solicita a las autoridades la realización de una investigación sobre un grupo de invasores de oficio que han usurpado su propiedad. En la que ha tenido pérdidas de puntos geo-referenciados que marcan los límites de la propiedad, pérdida de postes, alambre de púas y saqueo de madera, entre otros.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibida la denuncia del señor Renato Roberto Boquín Bendaña y acuerda que el Jefe de Catastro elabore un Comunicado donde se aclare a la ciudadanía que La Zopilotera es propiedad privada y que se haga del conocimiento público.

Letra i) Folio 164

Se recibió del Ing. Elton Fajardo, copia del oficio SAC/GG-058/2016 y oficio SAC/GG-057/2016 enviado por Servicio Aguas de Comayagua-SAC al Alcalde Municipal de Comayagua, Sr. Carlos Miranda. El primero, con referencia al proceso de recuperación de Fondos de Servicio Aguas de Comayagua y el segundo en referencia a Licitación Pública Nacional SEFIN/UAP/LPN-013-2014 Mejoras al Sistema Agua Potable del Municipio de Comayagua.

Resolución

La Corporación Municipal da por recibidos la copias de los oficios enviados por Servicio Aguas de Comayagua-SAC al Señor Carlos Miranda, Alcalde Municipal de Comayagua.

PUNTO No. 8) INFORMES

Letra a) Folio 164

Se recibió del Señor Fredy Arnaldo Gómez el informe de las actividades realizadas por la Unidad de Auditoría Interna durante el mes de Febrero 2016.

Resolución:
La Corporación Municipal da por recibido el informe de las actividades realizadas durante el mes de Febrero 2016, presentado por la Unidad de Auditoría Interna.

Letra b) Folio 164-165

El jefe de Control Tributario, Sr. Nelson Chavez informa que se verificó en inspección de campo el caso de la Señora Ana Guadalupe Escoto Espinal propietaria del negocio Very Woman ubicado en el Mall Premier, en el que se determinó que no recibe el servicio de tren de aseó de parte de la Municipalidad, porque los desechos del Mall Premier son depositados, por toneladas, en el Relleno Sanitario y el servicio es cancelado por Construcciones El Roble, S.A. en su totalidad.

Resolución
La Corporación Municipal da por recibido el informe del jefe de Control Tributario, Sr. Nelson Chavez sobre el caso del negocio Very Woman.

Letra c) 165

Se recibió del Jefe de Catastro, Sr. Fernando Castro el informe de la inspección realizada en conjunto con la Comisión de tierras en el que comunica que se ha podido constatar que la mayoría de proyectos de urbanización aprobados por la Municipalidad no han realizado su traspaso mediante escritura pública de las áreas verdes y/o equipamiento social y por otra parte los vecinos o habitantes no les están dando el uso que corresponde. Por lo tanto propone a la Corporación que se lleve a cabo una consultoría Legal con el fin de que se de seguimiento a cada proyecto de urbanización y además propone se apruebe una ordenanza para dar un plazo determinado para que los urbanizadores puedan con el permiso aprobado hacer los traspasos de la referidas áreas a la Municipalidad de la cual adjuntó un borrador.

Resolución

La Corporación Municipal da por recibido el informe del Jefe de Catastro y resuelve enviar la copia de la ordenanza al asesor Legal, Abog. Luis Henríquez.

Letra d) 165

Se recibió copias del informe físico del mes de enero 2016 de Servicio Aguas de Comayagua-SAC enviado a la Junta Directiva Aguas de Comayagua.

Resolución

La Corporación da por recibido la copia del informe del mes de enero enviados por Servicio Aguas de Comayagua-SAC a la Junta Directiva Aguas de Comayagua.

Letra e) Folio165

Se recibió copia del Contrato de Obras SEFIN/AIF-5270-HO/No. CO-001-2015 a favor de la empresa "Servicios de Ingeniería, Salvador García y Asociados, S. de R.L., Copia del Contrato SEFIN-UAP/AIFG-527-HO/ No. CF-005-2015 Pedido de Propuestas No. PP-005-2015 a favor de la empresa TECHNIPLAN, S. de R.L. y Ordenes de Inicio de las empresas Servicios de Ingeniería, Salvador García y Asociados, S. de R.L. y TECHNIPLAN, S. de R.L.

Resolución

La Corporación Municipal dá por recibidas las copias de los Contratos descritos enviados por Servicio Aguas de Comayagua a la Junta Directiva de SAC.

Letra f) Folio166

Se recibió del Jefe de Catastro, Sr. Fernando Castro el informe sobre la solicitud presentada por el Sr. Milton Yobany Suazo, para que se corrija la Certificación de Dominio Pleno que la Municipalidad le otorgó sobre inmueble de su propiedad localizado en la Col. Piedras Bonitas Sur, al cual informa se le corrigió tanto la forma del polígono como el área para lo cual se realizó remeida y se elaboró un nuevo dictamen y plano catastral. Sin embargo en el informe se recomienda que el Sr. Suazo debe entregar a la Municipalidad una Declaración solemne o Constancia autenticada ante Notario Público que acredite el extravío de la Certificación Municipal anterior para poder entregarle la Reposición de Dominio Pleno que solicita por haber extraviado el que le había entregado la Municipalidad.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el Dictamen presentado por el Jefe de Catastro, Ing. Fernando Castro, ante la solicitud presentada por el Sr. Milton Yobany Suazo.

Letra g) Folio 166-168

Se recibió Dictamen del Jefe de Catastro Sr. Fernando Castro en la que solicita a la Corporación la emisión de nuevas certificaciones de elevación de Dominio Pleno de dos inmuebles ejidales de las propietarias Señoras: **Patricia Guzmán Romero y Nora Elizabeth Vallecillo** en virtud que las certificaciones emitidas en su momento por Corporaciones anteriores al día de hoy presentan cambios en cuanto a nombre de colindantes y correcciones de áreas, previo a que los propietarias de estos inmuebles acudan a que se redacte la respectiva escritura pública tal como era el procedimiento para elevación de dominio pleno hasta antes del año 2000 y se necesita que las Certificaciones sean corregidas y emitidas nuevamente.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda autorizar la emisión de nuevas certificaciones de acuerdo a nuevas medidas y colindancias según plano y Dictamen técnico y legal emitido por el departamento de catastro, solicitadas por las señoras:

a) **Patricia Guzmán Romero**, inmueble localizado en el Barrio Lourdes con clave catastral Municipal HJ412N-13-08 y Clave SURE 0301-0028-00013, con fecha de certificación anterior del 12 de noviembre 1982 y con las siguientes medidas y colindancias rectificadas:

Noroeste: Mide 7.55 mts, colinda con propiedad de Lourdes Torres González.

Sureste: Mide 7.85 mts. colinda con calle de por medio, propiedad de Hilario Maldonado (Representante MFCRISTI)

Noreste: Mide 9.75 mts. mas 5.47 mts, mas 1.64 mts, más 5.68 mts, colinda con propiedad de José Reyes Sandoval Medina.

Suroeste: Mide 7.90 mts, colinda con propiedad de José Paulino Ramírez Galo, más 4.88 mts, mas 1.63 mts, mas 7.66 mts, colinda con propiedad de Eda Oraltina Turcios Lazo.

b) **Nora Elizabeth Vallecillo**, inmueble localizado en Barrio La Zarcita, con Clave Catastral Municipal HJ412G-24-05 y Clave SURE 0301-0004-00317, con fecha de certificación anterior del 13 de mayo de 1999 y con las siguientes medidas y colindancias rectificadas:

Norte: Mide 20.82 mts, colinda con propiedad de Carlos Humberto Suazo Suazo

Sur: Mide 16.03 mts. colinda con calle de por medio; propiedad de la Secretaría de Educación Pública.
Este: Mide 19.64 mts, mas 0.57 mts, mas 11.29 mts, colinda con calle de por medio; propiedad de Máximo Espinoza Granados, Santos Javier Morales medina y otros.
Suroeste: Mide 30.65 mts, colinda con propiedad de Angelina Jiménez.

**PUNTO No. 9) VARIOS Folios 168-178
Letra a) Folio 168**

La Regidora Alejandra Lagos somete ante la Corporación en carácter de moción que previo a aprobar una ordenanza para dar un plazo a las urbanizaciones para que trasladen las áreas verdes a la Municipalidad, se proceda a nombrar una comisión que pueda inspeccionar todas las áreas verdes en las urbanizaciones y se elabore un inventario y esto previo a dar el permiso de una urbanización. Los miembros de la Corporación estuvieron de acuerdo en que se necesita verificar cuales son las áreas verdes y/o equipamiento social y una vez verificadas exigir su estricto cumplimiento.

El Regidor Luis Fuentes sostuvo que es necesario hacer un diagnóstico de la situación actual de las diferentes urbanizaciones que han sido aprobadas en la ciudad, eso implica definir algunos aspectos que debe tener este diagnóstico. A lo que el alcalde agregó que se incluirían dos fases: Cuales están autorizadas y cuales no y de las autorizadas cuantas han cumplido y cuantas han incumplido. Así mismo, debe haber después un seguimiento proactivo.

Resolución:

Discutido este tema, se acuerda girar instrucciones a la comisión legal y de tierras, catastro y urbanismo para que levanten un inventario de la realidad de cada una de las urbanizaciones existentes en la ciudad. El Sr. Alcalde informa que se están desarrollando una serie de acciones como la colocación de rótulos con algunas prohibiciones e incluso sanciones a las que la Alcaldía está facultada; así mismo, los operativos de limpieza que se realizan conjuntamente con autoridades de Salud para prevenir la enfermedad del SIKA.

Letra b) Folio 169

La Regidora Alejandra Lagos solicita al Alcalde poner especial atención a la Quebrada de Tenguaje ya que está altamente contaminada. El Sr. Alcalde informa que se están desarrollando una serie de acciones como la colocación de rótulos con algunas prohibiciones e incluso sanciones a las que la Alcaldía está facultada; así mismo, los operativos de limpieza que se realizan conjuntamente con autoridades de Salud para prevenir la enfermedad del SIKA.

Letra c) Folio 169

La Regidora Alejandra Lagos también consultó por qué no se informa a los regidores de las Comisiones a las que pertenecen de algunas actividades, especialmente en la de Turismo de la cual ella forma parte, y tampoco recibe ninguna invitación para reuniones de parte de la Jefa de la Unidad de Turismo. Al respecto se hizo una reflexión al interno de las comisiones especialmente, de las funciones de cada uno de sus miembros coincidiendo en que las comisiones son un apoyo, un complemento para la realización de las actividades en cada uno de los temas, sus participaciones consisten en aportar nuevas iniciativas para innovar el quehacer del personal administrativo y que conlleven por ejemplo a promover el turismo, la cultura, el arte. Su función conlleva a definir políticas, normativas para el bienestar del municipio en el ámbito de ambiente, educación, cultura y turismo, en otros temas. El Alcalde sostuvo que "las comisiones son como el cuerpo legislativo del municipio, su papel no es operativo, esa es función de los empleados, el papel de la comisión es generar ideas, nuevas propuestas para mejorar la función de un gobierno local que esta constituido por todos".

Letra d) 170-172

El Alcalde propuso hacer una revisión de las Comisiones en la que procedió a leer como están constituidas actualmente y consultó a los miembros de la Corporación si alguno de los Regidores desea cambiarse de la Comisión de la cual forma parte, que lo exprese para poder hacerlo. La Regidora Mirtala Celestina Flores Arévalo manifestó que ella desea quedarse en tres comisiones, la de Educación, de Turismo y en la de Tierras, sin embargo, el alcalde manifestó que para que haya una

participación uniforme o equitativa, lo conveniente es que cada regidor forme parte de al menos dos comisiones.

La regidora Mirtala Celestina Flores Arévalo, manifestó que conformaría oficialmente la comisión de tierras y además continuar integrando la comisión de Educación, aunque agregó que las actividades dentro de la comisión son escasas y la mayor participación es en el COMDE.

El Regidor Luis Fuentes manifestó que él forma parte de la Comisión de Ambiente y Educación, sin embargo, esta última no tiene tanta relevancia ya que la Alcaldía tiene alta participación en el tema educativo, por lo que este es un tema que forma parte del presupuesto municipal donde el Regidor tiene muy poco por hacer, en base a ello, destacó su deseo de formar parte solamente de la Comisión de Ambiente con la disposición de incorporarse a otras actividades en donde pueda hacer algún aporte.

El Regidor Carlos Suazo, sostuvo que forma parte de la Comisión de ambiente y que el grado de participación que un regidor tenga dentro de una comisión, depende de que tanto le gusta el tema del cual participa, por lo que consideró no se trata de estar en todas las comisiones, sino de ser ese apoyo, ese complemento que los miembros de la comisión significan para la ejecución de actividades. Solicita, además, continuar conformando la comisión de ambiente y así seguir trabajando con Servicio Aguas de Comayagua y el COMAC.

La Regidora Irasema Vides Berlioz manifestó que ella trabaja con los grupos de mujeres artesanas y que recientemente se incorporó, por solicitud del alcalde, a distribuir en los distintos grupos juveniles, educativos e iglesias, la anilina para teñir el aserrín que se utiliza en la elaboración de alfombras durante la semana santa.

El Regidor Enrique Peña hizo una reflexión en el sentido de que los Regidores pueden tener una incidencia negativa o positiva en los ciudadanos, "los ciudadanos dijo nos ven, somos figuras públicas, tienen los ojos puestos en nosotros y saben si somos pro activos o no. Agregó que la misión debe ser vender positivamente la ciudad, pero sobre todo presentando propuestas de desarrollo en beneficio de los ciudadanos, pues los ojos del pueblo están puestos en las acciones del Regidor para lo cual fue electo".

Al finalizar este punto, las Comisiones Municipales quedaron integradas nombrando una coordinación para cada una de ellas y conformadas de la siguiente manera:

- 1) **Comisión Legal de tierras y vivienda**, Coordinada por Francisco Pastor Valdez e integrada por: Mirtala Celestina Flores Arévalo, Alberto Emilio Cruz y José Antonio Alcerro Martínez.
- 2) **Comisión de Ambiente** Coordinada por Carlos Antonio Suazo Matute e integrada por Luis Alonso Fuentes y Alberto Emilio Cruz Discua
- 3) **Comisión de Educación** Coordinada por José Antonio Alcerro Martínez e integrada también por Mirtala Celestina Flores Arévalo
- 4) **Comisión de Turismo y Cultura** Coordinada por Irasema Vides Berlioz e integrada también por Alejandra Lagos Suazo.
- 5) **Comisión de Salud** Coordinada por Guillermo Enrique Peña David e integrada por Irasema Vides Berlioz, Francisco Pastor Valdez, Wilfredo Fernández Cisneros y Alejandra Lagos Suazo.
- 6) **Miembros de la Comisión Municipal de Aguas de Comayagua (COMAC)**
Propietarios: Carlos Antonio Suazo Matute, Irasema Vides Berlioz, Mirtala Flores Arévalo
Suplentes: Alejandra Lagos, Wilfredo Fernández Cisneros y José Antonio Alcerro
Junta Directiva de Aguas de Comayagua: Luis Alonso Fuentes Posas y Guillermo Enrique Peña.

Letra e) 172-173

El Alcalde manifestó que a raíz de la denuncia interpuesta por la regidora Mirtala Celestina Flores Arévalo en contra de su persona ante los Derechos Humanos le ha solicitado al Jefe de Informática Ing. Gerson Damas y a la Oficial de Información Pública (OIP) Lic. Mirna Maritza Andino, actual Secretaria Municipal, para que procedan a informar a los miembros de la Corporación sobre los avances que se

tienen en la publicación de la información pública a través del Portal de Transparencia tanto en la página Web Municipal como en el Portal Único del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). También solicitó se explique cuál es la forma para poder tener acceso a la información; y en caso de no estar publicada, se explique cómo solicitarla ya sea en línea o personalmente. El Alcalde se refirió a que la transparencia es una medida que garantiza publicar la información de los actos de la institución para que los ciudadanos puedan tener conocimiento de ellos.

La OIP manifestó que el derecho a la información es una garantía de toda persona humana, según la Declaración universal de los derechos humanos. Que las municipalidades son instituciones obligadas a publicar su información ya que administran fondos públicos, ya sea su origen nacional o extranjero. Sin embargo, hay información que se clasifica como reservada y es aquella que puede atentar contra la vida o seguridad de las personas y por ende es de uso restringido y algunos datos se consideraran confidenciales como: domicilios, números de teléfono particulares, dirección electrónica, afiliación política, ideológica, religiosa, estados de salud físicos, patrimonio personal o familiar o cualquier otro relativo al honor o la intimidad personal o familiar. Por ejemplo se está publicando la planilla mensual de los salarios, pero solamente con los cargos no con los nombres de las personas.

Informó además, que esta Alcaldía forma parte del Sistema Nacional de Información Pública (SINAIP) creado por IAIP según mandato de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual tiene como propósito integrar, publicar y dar acceso a la información pública, los cuales se integran en formatos uniformes de acuerdo a normas y procedimientos establecidos. Este sistema tiene como objetivo elevar la capacidad de atención de una mayor demanda de solicitudes de información por parte de los ciudadanos. Facilitarle al ciudadano para que presente recursos de revisión cuando sus derechos de información han sido violentados. Posibilita un acceso directo de solicitar información a nivel nacional, actualiza la información pública de oficio y promueve la transparencia.

Agregó que este sistema se actualiza con información municipal que es suministrada por los diferentes departamentos y debe estar debidamente firmada por la persona responsable que la emite, luego es escaneada y subida al portal en formatos PDF en los primeros 10 días de cada mes ya que el IAIP la verifica. Cada institución obligada tiene un verificador por parte del IAIP quien es el responsable de determinar si la información está completa, es oportuna, veraz y adecuada. Una vez que ha sido subida no puede ser retirada del portal, solamente desde el IAIP, pero se necesita un trámite y debe ser debidamente justificado, por ejemplo solo si se trata de un cambio de documento por falta de firmas o sello.

El jefe de informática proyectó imágenes del sistema de información y mostró el tipo de información se está publicando, en el cual se pudo determinar que a la fecha había tenido un total de 1489 vistas.

Además la OIP explicó al pleno de la Corporación que la solicitud de información debe presentarse de dos formas: por escrito o por medios electrónicos. Se mostró los formatos de como todo ciudadano puede solicitarla.

Se explicó que toda solicitud debe indicar con claridad los detalles de la información que solicita, esto no faculta al solicitante a copiar total o parcialmente bases de datos. Este servicio es gratuito para el ciudadano, sin embargo, la Institución está autorizada para cobrar los costos de reproducción de la documentación que sea solicitada.

Toda solicitud se presenta ante la Oficial de Información Pública y debe contener por lo menos los datos siguientes: Nombre, No. de identidad, pasaporte o carne en caso de ser extranjero, Si el solicitante es una persona jurídica debe acreditar su existencia legal o el poder suficiente de quien actúa a nombre de esta. Identificar claramente y precisa los datos e información requerida y el lugar o medio para recibir la información solicitada o notificación. Si la solicitud no contiene todos los datos requeridos, la Institución deberá hacerle saber al solicitante a fin de que corrija y complete los datos, para esto contará con el apoyo de la OIP. El plazo para la entrega de la información es de 10 días hábiles, este

plazo se podrá prorrogar por otros diez días de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada y se deberá comunicar al solicitante antes del vencimiento de los 10 días las razones por las cuales hará uso de la prórroga.

Cuando la solicitud de información fuera denegada el solicitante puede interponer un recurso de revisión ante la Secretaría del IAIP, quien lo envía a un comisionado quien en cinco días siguientes deberá presentar un proyecto de resolución al pleno de Comisionados del IAIP, quien podrá determinar audiencias públicas por medio de las partes. Las resoluciones podrían girar en torno a: revocar la decisión de la institución obligada y ordenarle que permita al solicitante la información, o también podría denegar el recurso por considerarlo improcedente.

Se explicó y se demostró la existencia del Sistema Electrónico de Honduras (SIELHO), en donde el ciudadano puede hacer sus solicitudes en línea, recibir la respuesta de la misma forma y permite a la institución llevar un historial de las solicitudes que se atienden. Se agregó que la persona solicitante es absolutamente responsable del uso que le dé a la información entregada.

Se informó además que existen sanciones para el que se niegue al suministro de información, sanciones que dependiendo de la infracción si es grave o muy grave puede aplicarse desde una suspensión sin goce de sueldo, multas de veintiséis a cincuenta salarios mínimos o hasta el despido.

Finalizada la participación, el Comisionado Municipal Pastor José Antonio González, felicitó a los responsables de la presentación y reconoció el grado de avances obtenidos en la publicación de la información en el Portal Único e hizo la reflexión que esta es una muestra de un gobierno abierto, con rendición de cuentas.

El alcalde agradeció la participación de los encargados de la presentación del Portal Único de Transparencia y recuerda a los miembros de la Corporación que la oficial de información pública fue nombrada en sesión de Corporación y que actualmente está siendo enviada para capacitarse en el diplomado en Transparencia y Derecho de Acceso a la información pública con enfoque municipal impartido por la Universidad José Cecilio del Valle, en coordinación con el IAIP y la AMOHN.

Letra f) Folio 177

El comisionado Municipal Pastor José Antonio González se refirió a la necesidad de apertura del museo de arte religioso por considerarlo patrimonio de la ciudad y al abrirlo se sacaría provecho de ese importante y bonito arte y que problemas de inseguridad no deben provocar que se mantenga cerrado.

El Alcalde y la Regidora Irasema Vides, explicaron que ya se hizo gestiones con el Obispo Camilleri y que la Alcaldía pagará Seguridad privada para que los días especiales de la semana santa permanezca abierto.

Letra g) 177-

El Comisionado Municipal, también solicita informes sobre los avances del Plan de Manejo de las Microcuencas y además pide al alcalde le solicite un informe al Gerente del Proyecto de Agua y Saneamiento Cabeza de Danto. Seguidamente propuso la realización de un cabildo abierto con motivo de acercarse la celebración del día del agua para que Servicio Aguas de Comayagua pueda rendir informes a la ciudadanía.

El alcalde informó que ha habido atrasos en el Plan de Manejo porque el encargado de cuencas no continuó, pero ya se ha contratado un Ingeniero que está trabajando en la reestructuración del mismo.

Además que solicitará al Ing. Eduard Menjivar Gerente del Proyecto de Agua y Saneamiento su participación para que presente informe.

Letra h) Folio 177-178

El Comisionado, además recomendó al alcalde que para el pintado de las calles se gestione la obtención de pintura de mejor calidad para evitar de tener que pintar dos veces en el año y evitar el malestar del ciudadano por el congestionamiento del tráfico especialmente en horas pico. El alcalde aclaró que se

está tratando de buscar una pintura que dura 5 años, pero la contratación del equipo es altamente costosa. Que se ha pintado durante el día para evitar el pago doble o de horas extras al personal y así suplir esta necesidad a bajos costos..

PUNTO No. 10) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS folio 178-181

PUNTO No. 11) CIERRE DE SESION

La sesión finalizó a las 5 de la tarde con 44 minutos; firmando para constancia.

***** ES CONFORME CON SU ORIGINAL*****

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

